

FYJ-1727

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 11 de abril de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,339,136.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
2	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
3	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
4	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
5	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
6	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
7	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
8	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
9	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
10	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
11	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
12	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
13	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
14	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
15	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
16	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
17	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
18	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
19	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
20	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025

21	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
22	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
23	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
24	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
25	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
26	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
27	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
28	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
29	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
30	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
31	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
32	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
33	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
34	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
35	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
36	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
37	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
38	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
39	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
40	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
41	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
42	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027
43	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2027
44	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2027
45	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2028
46	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2028
47	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2028
48	\$48,732.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

RAQUEL CONCHAS RODRIGUEZ
CALLE LUIS ALFARO Y PIÑA 1155 COL. JARDINES DE LA PAZ,
GUADALAJARA, JALISCO 44860

LUBIN RAMON GONZALEZ RAMIREZ
CALLE CANGREJO 4845 COL. LA CALMA, ZAPOPAN,
JALISCO 45070

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	FYJ-1727_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	3dd6b663bd27cc914f0860ec8ab2c8355e1b6ea1b3ae750a39b3f3b61f072b94
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 15/04/2024, 20:44:31 UTC
Documento creado por	Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	LUBIN RAMON GONZALEZ RAMIREZ
RFC	GORL791214KF7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000507363093
Firma electrónica	eqDQGqRJU0Ed0KHINpAZzioT2/Z96OeW4ESruWOYzwtwxhP1Vg4SEquHUveXNuGCXvPVZg+yIsx7jbTF8Xo/m7cXD3lwktleyEksOZD8xV4kWP/Qrr+SNxz4JwW/Del/Ts2Sa0l1yEKqXpM/O2QwSGzV3PQPozKT9zDR9CaAyWAJW+7XpdAEBzSQMH9ijRBrBWG3P1CjuhBLt4IO4OoibAPbqiQvJiptG4JTpFm2Bqw3t8OYqXCz3g8r8RxZUuHMmM6rel3r6BB4E8NQJvk/YW3/8PydTjhcNrpGmTeq0ChOa7OffbwoMkLF39qg4zk7wrGzeAUbp8prXJGoKurUTA==
Fecha de firma	15/04/2024, 20:41:25 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/YwXxEXocFm>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	RAQUEL CONCHAS RODRIGUEZ
RFC	CORR820622NWA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504388255
Firma electrónica	EpxF6eHrChxGVUJoBoslhKsmfQJ1RuQsceV2sO+wK7poFJg5fKPU5w3y0oHLgWul3bwaLNBB7f3 HKbGxkPH0oriCPawLMGmPytkD7CWolqA7hQ9uCfFk39GtD4qTSTeiHVGIAE1C7GaZKgpp+1mjn ppbZAPI5CpYHi2FgPaR5HU/tXNY2vTyCF+JHgDRIQTveBgWuBNtUQLRL2APOm1erNmMJN0fhvc wcavt4TPp5Bf8piXgvH4uNfDpHmDpitbC2yUB1oxFEH8sTJmy0vhXKRpm+6kUBPI21b9GZr0Lfinc+ PhjmAxCFIrhCeLGjv6RBfpqQ/Kdj2xLGy28+O4tUg==
Fecha de firma	15/04/2024, 20:43:42 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/YwXxEXocFm>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.